

Editado por: Juan Diego Murcia - jmurcia@larepublica.com.co

COMUNICACIONES

Claro se posicionó como el operador más rápido



Claro

Claro se posicionó como el operador número uno con respecto a la velocidad móvil y en el despliegue de la 5G. De acuerdo con nPerf, durante 2024 la empresa ha ofrecido la mejor experiencia móvil en el país, liderando indicadores de rapidez. **Rodrigo de Gusmao**, presidente de la entidad, dijo que su objetivo "siempre ha sido invertir para conectar y contribuir al desarrollo digital del país". (DO)

ENERGÍA

Suspenden la inscripción de Jorge Carrillo en ISA



ISA

La Cámara de Comercio de Medellín suspendió la inscripción de **Jorge Carrillo** dentro de ISA. La entidad negó la representación legal que tenía el directivo dentro de la organización. La inscripción de Carrillo fue impugnada por **Julio César Yepes**, quien además de liderar un proceso de nulidad electoral contra este nombramiento, ha señalado serias irregularidades en el extracto del acta que sirvió como soporte para su inscripción. (DO)

COMERCIO

Fenalco lanzó su encuesta de Navidad

Fenalco lanzó su encuesta de Navidad, un estudio en el que se sacan conclusiones sobre las principales cifras de la festividad y las tendencias comerciales de las personas. Entre las conclusiones se encontró que 36% de los encuestados destina más de \$800.000 para la compra de regalos durante Navidad. Alrededor de 32% de las personas destinan entre \$400.000 y \$800.000 para este fin; 22% entre \$200.000 y \$400.000; y 10% gastan hasta \$200.000. (CAA)

ECOPETROL S.A.

EMPLAZA A:



Que el día 23 de septiembre de 2024 falleció en Rionegro, Antioquia; el señor **LEON SALCEDO CORRALES**, con C.C No. 3912183, quien era pensionado de esta sociedad.

Todas las personas que se crean con derecho a participar en la Pensión por Sustitución deberán presentarse dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este edicto, acreditando el derecho en el Centro de Atención Local más cercano.

Los juegos de azar se defienden del lobby en medio de la tributaria

HACIENDA. LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR EN LÍNEA IBAN A RECAUDAR \$2 BILLONES DE LOS \$12 QUE PROPUSO AL INICIO LA REFORMA; SIN EMBARGO, EL SECTOR QUEDÓ POR FUERA DE LA DISCUSIÓN

BOGOTÁ

Hace unos días se conoció que el artículo 13 de la Ley de Financiamiento se eliminó al considerarse las implicaciones que podría tener el IVA sobre el sector de los juegos de azar y apuestas. Las empresas del rubro habían alegado desde hace semanas que la imposición de este tributo tendría un impacto importante en el funcionamiento del negocio. Los coordinadores y ponentes "consideraron pertinente eliminar el incremento".

Sobre la decisión de eliminar el tributo se ha alegado un lobby dentro del Congreso. El exministro de Hacienda, **Ricardo Bonilla**, dijo incluso que hubo presiones por parte del sector durante la discusión del proyecto tributario.

De esta manera, de los \$12 billones que se tenían previstos para el recaudo, \$2 billones no se percibirán por la salida de los juegos de azar y apuestas de la ecuación tributaria que propone la Ley de Financiamiento.

Juan Carlos Restrepo, presidente de Asojuegos, aseguró que el propósito de los gremios ha sido "informar de forma transparente y fundamentada sobre los graves impactos económicos y sociales que estas medidas generarían en una industria que es formal y regulada".

Asimismo, el gremio que agrupa a gran parte de las empresas de apuestas en línea habló con LR y aseguró que no se tienen en cuenta las cifras reales del sector.

LOS GREMIOS SE DEFIENDEN

Evert Montero, presidente de Fecoljuegos, aseguró que para el sector es muy importante que se haya reconocido el riesgo que representó para el sector el planteamiento del artículo. "Nosotros en varias oportunidades asistimos al Congreso para

conversar. Igualmente hablamos con algunas instancias del Gobierno, a quienes intentamos explicar que el recaudo se estaba haciendo con base en el valor de las apuestas realizadas y no corresponde a un dinero real", dijo. El directivo aseguró que se han gestionado acercamientos con el Gobierno Nacional, lo cual incluye reuniones con la Dian y la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Es importante recordar que los usuarios de las plataformas realizan una apuesta y con el mismo fondo pueden apostar varias veces: hasta seis, siete u ocho, si se toma como referencia el valor original apostado. El Estado, según Fecoljuegos, estaba hablando de apuestas de hasta por \$35,6 billones para 2023, lo cual no refleja recursos reales, según el gremio.

Montero aseguró que, con base en cifras de Coljuegos, el dinero real de los operadores fue de \$2,1 billones, que era lo que estaba pretendiendo recaudar el Gobierno a través del IVA en la reforma tributaria. De esta forma, la reforma absorbería 100% de los recursos.

"No se conoce el modelo financiero y matemático de la actividad y esto no quiere decir

que no paguemos impuestos, sino que pagamos otros que son directos: 15% sobre lo que se genera. Estamos pagando grandes tributos de IVA porque somos grandes consumidores de publicidad y tecnología", dijo. Asimismo, el sector tiene impuestos por retención en la fuente por ganancia ocasional, así como parafiscales. "No vemos cómo el modelo financiero pueda aceptar un impuesto más, porque el sector se vería gravemente afectado", añadió.

Montero dijo que no hay posibilidad para que el sector de los juegos de azar y apuestas puedan aportar a la tributaria, pues la norma, según el directivo, obliga a devolver 83% de la apuesta, que es la cifra que el Gobierno está teniendo en cuenta para formular el recaudo para el sector.

"Hay ilegalidad, y ahí podría haber recursos para nutrir la salud de los colombianos. Este fenómeno debería tener un mayor control y que sea mucho más eficaz. No solo hay ilegalidad en las apuestas online, sino en los juegos localizados. Es un sector que tiene muchos riesgos y los empresarios estamos cumpliendo", dijo.

CRISTIAN ACOSTA ARGOTE
cacosta@larepublica.com.co

ESTIMACIONES DE FECOLJUEGOS



El gremio asegura que la Ley de Financiamiento podría afectar la industria



El margen para los operadores es de 7%



El gremio afirma que con este margen no se puede cubrir los \$2,7 billones que estima el Gobierno con la reforma



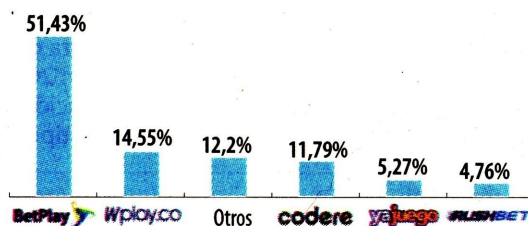
De los ingresos del sector, 93% del valor debe reintegrarse para el pago de precios



Los ingresos de las casas de apuestas en 2023 fueron de \$2,1 billones



PARTICIPACIÓN MERCADO



EMPRESAS DEL MERCADO DE LAS APUESTAS ONLINE

No.	Razón social	Dominio	No.	Razón social	Dominio
1	Aquila Global Group	wplay.co	5	Codere Colombia	codere
2	Corredor Empresarial	BetPlay	6	Luckia Colombia	luckia
3	Colbert	betsson	7	Sportium Apuestas Colombia	SPORTIUM
4	E Total Gaming	Zaimba	8	Rush Street Interactive Colombia	FLUSHBET

Fuente: Coljuegos / Gráfico: LR-MN

\$9,8

BILLONES ES LO QUE PLANTEÓ RECOLECTAR EL GOBIERNO NACIONAL CON LA REFORMA TRIBUTARIA.

Síganos en:
www.larepublica.co
Para conocer cuáles son las empresas que conforman el sector de las apuestas.



Evert Montero
Presidente de Fecoljuegos

"Hemos explicado cómo es el modelo financiero del sector y su funcionamiento matemático. Esto no quiere decir que no pagamos impuestos, sino que lo planteado no es una cifra real".